

DOCUMENTACIÓN

INTEGRACIÓN

MEDIANTE

ARCHIVOS PLANOS ó

TEXTO PLANO

Versión 1.4.12

Últimos cambios	
01-05-2011	Se agrega soporte para campo de descripción de ítem en detalle de DTE. Para glosas de detalle extensas.
11-07-2011	Se agrega anexo para la integración directa al WebService mediante el uso de texto plano
02-08-2011	Se agrega información para el soporte de boletas electrónicas de ventas y servicios(tipo 3)
15-12-2011	Se agrega soporte para indicar unidad de medida en los detalles del DTE.
20-12-2011	Se agrega soporte para los campos Totalizadores: Saldo Anterior y Total A Pagar.
19-04-2013	Se agrega nodo adicional para informar datos del emisor y parámetros de configuración de la integración, con la finalidad de quitar dependencia del archivo de configuración.
19-04-2013	Se quitan referencias a procesamiento de Documentos de compra. La generación del Libro de compras queda completamente en manos del integrador mediante el formato de integración de Libros.
30-07-2013	Se incorpora soporte para procesar DTEs con impuestos adicionales. Se añade anexo 1.1
06-11-2013	Se incorpora el campo Contacto para el nodo Receptor del DTE, en el sector Totales del archivo plano.
17-04-2014 1.4.6	Se incorpora indicación para el manejo de código y descripción de referencias, que por defecto deben tener valores código: 3, Descripción " " (espacio en blanco)
30-06-2014 1.4.7	Se incorporan ejemplos para el manejo de impuestos adicionales específicos (Diesel y Gasolina) los cuales no indican tasa y por ende ese campo debe ir vacío.
08-09-2014 1.4.8	Se incorpora campo PasswordEmisor en datos del emisor. Información necesaria para el login de la empresa en el servidor de procesos.
27-11-2014 1.4.9	Se agregan campos nuevos en el nodo Totales. Contacto para teléfono de contacto, FechaVencimiento, CondicionDePago y OrdendeCompra para indicar solamente folio de orden de compra asociada.
28-04-2015 1.4.10	Se incorpora soporte para montos no facturables a nivel de línea de detalle con el campo Indicador Exención y a nivel de totales con el Campo Monto no Facturable.
28-04-2015 1.4.11	Se incorpora campo sucursal para Emisor del DTE
12-06-2015 1.4.12	Se incorpora campo FmaPago a nodo Totales.

INTRODUCCIÓN

El siguiente documento describe un formato de Archivo Plano para la generación de Documentos Tributarios integrados a nuestro servicio de Factura Electrónica. El mismo formato puede ser utilizado para la integración mediante Texto Plano (no archivo txt) y que considera esta misma información pero en una sola línea de caracteres. El único cambio que se debe aplicar es quitar los saltos de línea y reemplazarlos por el carácter “|” pipe. Si se debe incluir este carácter para indicar saltos de línea en cualquier campo de información, se debe indicar su representación de escape “&PIP;” en vez del propio carácter “|”.

IMPORTANTE: Como regla general **ningún** campo del documento debe contener el carácter “;” (punto y coma) o el carácter “|” (pipeline) ya que son usados para separar los mismos.

Formato de Archivo Plano para Integración con Facturación Electrónica

Descripción de los campos necesarios en el archivo plano:

Emisor del documento y Configuración de la integración

Corresponde a los datos del Emisor de un documento tributario y algunos parámetros de configuración de la integración.

Emisor
RUTEmisor;RazonSocial;Giro;Direccion;Comuna;Ciudad;Telefono;Acteco;AsignaFolio;AmbienteOperacion;TipolImpreso;PasswordEmisor;Sucursal

Ejemplo:

Emisor
99999999-9;COMERCIAL NNN LIMITADA;VENTA AL POR MAYOR DE LECHE, ABARROTES, Y
OTROS ALIMENTOS N.C.E.;AVDA 6 MAYO 89, PALOMARES ;CONCEPCION; CONCEPCION
;2320564;512290;False;True;1;MiPassSecreto;1

RUTEmisor: Rut del Emisor sin puntos y con guión. Obligatorio.

RazonSocial: Razón Social del Emisor, Obligatorio, largo máximo 100 Caracteres.

Giro: Giro principal del Emisor, Obligatorio, largo máximo 80 caracteres.

Dirección: Dirección Emisor, Obligatorio, largo máximo 60 caracteres.

Comuna: Comuna Emisor, Obligatorio, largo máximo 20 caracteres.

Ciudad: Ciudad Emisor, largo máximo 20 caracteres.

Teléfono: Telefono Emisor, largo máximo 20 caracteres.

Acteco: Codigo de actividad económica principal del Emisor.

AsignaFolio: True, si desea que el servicio de Factura Electronica asigne el siguiente folio disponible al DTE que se envía a procesar. False, si desea enviar a procesar un folio específico que este dentro del rango de folios disponibles para el tipo de documento y empresa.

AmbienteOperacion: True para operar en ambiente de producción, false para operar en ambiente de pruebas.

TipolImpreso: 0 (cero) para impreso normal, 1 (uno) para devolver impreso doble (normal + Cedible)

PasswordEmisor: Password de acceso a la plataforma proporcionado por nuestra empresa.

Sucursal: Indica nombre de la sucursal que emite el Documento. Corresponde a un dato administrado por el emisor que puede ser un texto o un número.

Encabezado del documento – VENTAS.

Corresponde a la cabecera de un documento tributario.

Encabezado

TipoDTE;Folio;FechaEmision;TipoDespacho;IndTraslado;RUTClieProv;RSCLieProv;GiroClieProv;
DirClieProv;ComClieProv;CiuClieProv;EmailClieProv;

Ejemplo:

Encabezado

33;1;2005-01-15;0;0;11111111-1;Razón Social Cliente;Giro Cliente;Dirección
Cliente;Providencia;Santiago;cliente@dominio.com;

TipoDTE: Es el N° del tipo de documento codificado por el Servicio de Impuestos Internos.

Código Tipo Documento Tributario

30	FACTURA
32	FACTURA EXENTA
33	FACTURA ELECTRONICA
34	FACTURA EXENTA ELECTRONICA
35	BOLETA
38	BOLETA EXENTA
39	BOLETA ELECTRONICA
40	LIQUIDACION FACTURA
45	FACTURA DE COMPRA
46	FACTURA DE COMPRA ELECTRONICA
50	GUIA DE DESPACHO
52	GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA
55	NOTA DE DEBITO
56	NOTA DE DEBITO ELECTRONICA
60	NOTA DE CREDITO
61	NOTA DE CREDITO ELECTRONICA

Folio: Es el folio del documento, si el documento es de tipo manual (no electrónico) se debe especificar el N° del folio de este mismo tipo de documento, en caso contrario (electrónico) se asigna el N° del folio correspondiente al tipo de documento electrónico, este número debe coincidir con el folio siguiente almacenado, ya que se asignará automáticamente de acuerdo a la autorización de folios disponible para el tipo de documento antes mencionado.

FechaEmision: Es la fecha de emisión del documento en cuestión, el formato de la fecha es “AAAA-MM-DD” (año, mes, día), por ejemplo:

Si la fecha del documento es 31 de agosto de 2011, entonces la fecha será 2011-08-31

TipoDespacho: (Sólo para Guías de despacho) Indica si el documento acompaña bienes y el despacho es por cuenta del vendedor o del comprador.

No se incluye si el documento no acompaña bienes o se trata de una Factura o Nota correspondiente a la prestación de servicios.

Sus valores pueden ser:

- 0: Sin Despacho.
- 1: Despacho por cuenta del receptor del documento (cliente o vendedor en caso de Facturas de compra.)
- 2: Despacho por cuenta del emisor a instalaciones del cliente
- 3: Despacho por cuenta del emisor a otras instalaciones (Ejemplo: entrega en Obra)

*Si el tipo de documento no es Guía de Despacho, se debe asignar 0 (cero).

IndTraslado: (Sólo para Guías de despacho) Indica si el traslado de mercadería es por Venta (valor 1) o por otros motivos que no corresponden a venta (valores mayores a 1).

Sus valores pueden ser:

- 0: Sin Traslado.
- 1: Operación constituye venta.
- 2: Ventas por efectuar.
- 3: Consignaciones.
- 4: Entrega gratuita.
- 5: Traslados internos.
- 6: Otros traslados no venta.
- 7: Guía de devolución.

*Si el tipo de documento no es Guía de Despacho, se debe asignar 0 (cero).

RUTClieProv: Corresponde al RUT del Cliente, con valor desde 100.000 hasta 99 millones, guión y digito verificador (sin separador de miles), por ejemplo:

66666666-6
77574330-1
12262532-K

RSClieProv: Corresponde a la Razón Social o Nombre correspondiente al Cliente, con un límite de **100 caracteres**, por ejemplo:

Servicios y tecnología limitada.
Juan Andrés Pérez Soto
Empresa de Telecomunicaciones S.A.

GiroClieProv: Corresponde al giro del negocio del Cliente antes identificado, con un límite de **40 caracteres**, por ejemplo:

- Inmobiliaria
- Imp. Comercializ. de Ventanas de PVC
- Electrónica Industrial

DirClieProv: Corresponde a la dirección legal del Cliente (registrada en el SII), con un límite de **60 caracteres**, no se especifica la comuna ni la ciudad, por ejemplo:

Avda. del Parque N° 4265
Condell #1890
El Comendador 2264

ComCieProv: Corresponde a la comuna legal del Cliente (registrada en el SII), con un límite de **20 caracteres**, por ejemplo:

Concepción
Santiago
Temuco

CiuCieProv: Corresponde a la ciudad legal del Cliente (registrada en el SII), con un límite de **20 caracteres**, por ejemplo:

Concepción
Valdivia
Chillán

EmailCieProv: Corresponde a la dirección de correo electrónico del Cliente a la que será enviado el documento electrónico tras su generación, con un límite de **50 caracteres**. Este campo corresponde a **<CorreoRecep>** del XML y es utilizado para la interacción con algunos proveedores como CCU.

Corresponde a los totales de un documento tributario.

Totales

PorcDescToT;ValorDescToT;PorcRecgToT;ValorRecgToT;Neto;Exento;TasaIVA;IVA;Total;ImpoEspecifico;FechaLibroCompra;IndicadorDeServicio;SaldoAnterior;VlrPagar;TablaOtrosImpuestos;Contacto;FechaVencimiento;CondicionPago;OrdenDeCompra;MontoNF;FmaPago

Ejemplo:

Totales

0;0;0;0;10000;0;19;1900;15400;0;2011-06-23;;0;15400;27-13-1000!26-15-2500;Juan Tolosa Contacto;2014-12-10;Cheque 30 Dias;988383;10000

Totales con Impuesto Específico Diesel **(nuevo)**

0;0;0;0;10000;0;19;1900;12900;0;2014-06-30;;0;12900;28--1000;Juan Tolosa Contacto

Totales con Impuesto Específico Diesel y Gasolina **(nuevo)**

0;0;0;0;10000;0;19;1900;13900;0;2014-06-30;;0;13900;28—1000!35--1000;Juan Tolosa Contacto

Ejemplo sin Tabla otros impuestos

Totales

0;0;0;0;10000;0;19;1900;11900;0;2011-06-23;;0;11900;;Juan Tolosa Contacto

PorcDescToT: Indica el porcentaje de descuento (si corresponde), este es un descuento global el cual afecta a los totales del documento, si la transacción no posee descuento se debe asignar 0 (cero).

ValorDescToT: Indica el valor de descuento (si corresponde), si la transacción no posee descuento se debe asignar 0 (cero), este valor se obtiene del siguiente cálculo:

$$ValorDescToT = (PorcDescToT / 100) * \text{SUM (Valor)}$$

SUM: sumatoria de los campos.

Valor: corresponde al valor de los ítems afectos de Detalle.

Observación: Especificar con 16 cifras enteras y 2 decimales como máximo.

PorcRecgToT: Indica el porcentaje de recargo (si corresponde), este es un recargo global el cual afecta a los totales del documento, si la transacción no posee recargo se debe asignar 0 (cero).

ValorRecgToT: Indica el valor de recargo (si corresponde), si la transacción no posee recargo se debe asignar 0 (cero), este valor se obtiene del siguiente cálculo:

$$ValorRecgToT = (PorcRecgToT / 100) * \text{SUM (Valor)}$$

SUM: sumatoria de los campos.

Valor: corresponde al valor de los ítems afectos de Detalle.

Observación: Especificar con 16 cifras enteras y 2 decimales como máximo.

Neto: Es el valor neto del documento y puede tener hasta 18 dígitos enteros sin decimales, y se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Neto} = \text{SUM} (\text{Valor}) - \text{ValorDescTo} + \text{ValorRecTo}$$

SUM: sumatoria de los campos.

Valor: corresponde al valor de los ítems afectos de Detalle.

ValorDescTo: descuentos globales.

ValorRecTo: recargos globales.

Exento: Es el valor exento del documento y puede tener hasta 18 dígitos enteros sin decimales, y se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Exento} = \text{SUM} (\text{ValorExento})$$

SUM: sumatoria de los campos.

ValorExento: corresponde al valor de los ítems no afectos de Detalle.

TasaIVA: Corresponde a la tasa de impuesto al valor agregado (IVA), este valor debe ser expresado en porcentaje (hasta 3 dígitos enteros y 2 decimales), por ejemplo:

19.50
18.1
19

Debe ser Cero en caso de documentos Exentos o que reverencien solo montos exentos.

IVA: Es el valor IVA del documento y puede tener hasta 18 dígitos enteros sin decimales, y se calcula de la siguiente forma:

$$\text{IVA} = \text{Neto} * (\text{TasaIVA} / 100)$$

Total: Es el valor Total o Bruto del documento y puede tener hasta 18 dígitos enteros sin decimales, y se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Total} = \text{Neto} + \text{Exento} + \text{IVA}$$

ImpoEspecifico: Es el valor total de impuesto específico entregado en el documento de compra.

FechaLibroCompra: Es la fecha de ingreso del documento al libro de compras, esta es la fecha en la que se devengara el crédito fiscal del documento. El formato de la fecha es "AAAA-MM-DD" (año, mes, día).

Importante: FechaLibroCompra campo descontinuado, indicar campo vacío. Si viene algún valor no será considerado.

IndicadorDeServicio: Campo que sirve para indicar el tipo de boleta que se generará. Sus valores pueden ser:

- 1: Boletas de Servicios Periódicos
- 2: Boletas de Servicios Periódicos Domiciliarios.
- 3: Boletas de Ventas y Servicios.

SaldoAnterior: Saldo Anterior. Se incluye sólo con fines de ilustrar con claridad el cobro. Si no contiene saldo anterior o no se desea declarar, debe venir vacío.

VirPagar : Valor cobrado Si no contiene valor a pagar o no se desea declarar, debe venir vacío.

TablaOtrosImpuestos: Listado de Otros Impuestos del documentos codificados según servicios de impuestos internos. Ej. Cod. 27 Ila 13%, Cod 26. Ila 15%. Esta tabla debe ser indicada con 3 valores por fila separados por “-“guion medio y cada fila es separada por un “!” inicio de exclamación. Ej:

La tabla: 27-13-1000!26-15-2500

Indica que el documento tiene un impuesto código 27 (anexo 1.1) de 13% de Ila por un valor de 1000 pesos y además un impuesto código 26 de un 15% de Ila por un valor de 2500 pesos.

Contacto: Corresponde a un nombre, teléfono o información de contacto del Receptor del documento, con un máximo de **80 Caracteres**.

FechaVencimiento: Fecha de vencimiento del documento en formato Año-Mes-Día
Ej: 2014-01-22

CondicionPago: Glosa descriptiva de condición de Pago.

OrdenDeCompra: Folio de la Orden de Compra asociada al documento a procesar.

MontoNF: Suma de montos de bienes o servicios con Indicador de facturación/ exención = 2 menos Suma de montos de bienes o servicios con Indicador de facturación/ exención = 6

FmaPago: Indica en qué forma se pagará. En el caso de una Factura por “Entrega Gratuita”, se debe indicar el 3. Una Factura e este tipo no tienen derecho a crédito fiscal. Valor 1: Contado; 2: Crédito 3: Sin costo (entrega gratuita)

Detalles del Documento – VENTAS

Corresponde a las líneas de detalle que posee un documento tributario, con un máximo de 60 líneas de detalle.

Detalle

NroLinea;Codigo;Descripcion;Cantidad;Precio;PorcDescuento;ValorDescuento;PorcRecargo;ValorRecargo;ValorExento;Valor;TpoCodigo;DetalleItem;UnidadItem;CodImpAdic1;CodImpAdic2;IndExe

Ejemplo:

Detalle

1;AAA;Producto AAA;10;450;0;0;0;0;4500;EAN;Detalle del Item | sigue el detalle | Otra linea;UN;;
2;BBB;Producto BBB;3;500;0;0;0;0;1500;;;UN;;
3;CCC;Producto Con Ila Vino;4;1000;0;0;0;0;4000;1;Detalle Item corto;UN;25;;
4;DDD;Producto No Facturable;5;100;0;0;0;0;100;100;;Detalle;;;;2

NroLinea: Es el número de ítem de detalle del documento, de 1 a 60.

Codigo: Es el código del producto, con un máximo de 35 caracteres, por ejemplo:

7801620016111
PARL300WTTS
A5R963H11P

Descripcion: Es la descripción del producto antes indicado, con un máximo de 80 caracteres, por ejemplo:

Mueble de computador café oscuro.
Parlantes Daewoo 300 watts. 220 volts.
Mouse óptico Microsoft USB/PS2

Cantidad: Es la cantidad del ítem, su valor debe ser hasta 12 dígitos y 6 decimales, por ejemplo:

150
30.5
1

Precio: Es el precio unitario * neto del ítem (expresado en pesos), su valor debe ser hasta 12 dígitos y 6 decimales, por ejemplo:

1000
1536
836000

* Para el caso de **Boletas Electrónicas** este valor debe ser expresado en bruto.

PorcDescto: Es el porcentaje de descuento del ítem (cuando corresponda), si el ítem no posee descuento se debe asignar 0 (cero). **Especificar con 3 cifras enteras y 2 decimales como máximo.**

ValorDescto: Es el valor de descuento del ítem (cuando corresponda), si el ítem no posee descuento se debe asignar 0 (cero). **Especificar con 16 cifras enteras y 2 decimales como máximo.**

PorcRecgo: Es el porcentaje de recargo del ítem (cuando corresponda), si el ítem no posee recargo se debe asignar 0 (cero). **Especificar con 3 cifras enteras y 2 decimales como máximo.**

ValorRecgo: Es el valor de recargo del ítem (cuando corresponda), si el ítem no posee recargo se debe asignar 0 (cero). **Especificar con 16 cifras enteras y 2 decimales como máximo.**

ValorExento: Es el valor exento del ítem (cuando corresponda), si el ítem no posee valor exento se debe asignar 0 (cero). **Número Entero.**

Valor: Es el valor * neto del ítem, debe ser cero cuando el documento sea una Nota de Crédito que modifica textos (código de referencia 2), puede ser cero cuando el documento sea una Guía de Despacho NO VENTA (según campo indicador de tipo de traslado de bienes del Encabezado) y puede tener hasta 18 dígitos enteros sin decimales. Su valor se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Valor} = (\text{Precio} * \text{Cantidad}) - \text{ValorDescto} + \text{ValorRecgo}$$
 (Número Entero)

* Para el caso de **Boletas Electrónicas** este valor será bruto.

TpoCodigo: Tipo de codificación utilizada para el ítem. Standard: EAN, PLU, DUN o interna.

DetalleItem: Descripción extendida del ítem. Hasta 1000 caracteres. Para indicar retornos de carro separar con el carácter “|” (pipe).

UnmdItem: Unidad de medida. UN, KG, etc. Largo máximo campo 4 alfanumérico. Por defecto ‘UN’

CodImpAdic1: Código de impuesto adicional del producto. Ver Anexo 1.1

CodImpAdic2: Código de impuesto adicional del producto. Ver Anexo 1.1

IndExe: Indica si el producto o servicio es exento o no afecto a impuesto o si ya ha sido facturado. (También se utiliza para indicar garantía de depósito por envases. Art.28, Inc3 Reglamento DL 825) (Cervezas, Jugos, Aguas Minerales, Bebidas Analcohólicas u otros autorizados por Resolución especial) Si todos los ítems de una factura tienen valor 1 en este indicador la factura no puede ser factura electrónica (código 33), debería ser factura exenta (código 34). Sólo en caso de Liquidación-Factura que tenga ítems no facturables negativos, se debe señalar el indicador 2, e informar el valor con signo negativo.

Valores Posibles

- 1:** No afecto o exento de IVA (10) *
- 2:** Producto o servicio no es facturable
- 3:** Garantía de depósito por envases (Cervezas, Jugos, Aguas Minerales, Bebidas Analcohólicas u otros autorizados por Resolución especial)
- 4:** Ítem No Venta. (Para facturas y guías de despacho (ésta última con Indicador Tipo de Traslado de Bienes igual a 1) y este ítem no será facturado.
- 5:** Ítem a rebajar. Para guías de despacho NO VENTA que rebajan guía anterior. En el área de referencias se debe indicar la guía anterior.
- 6:** Producto o servicio no facturable negativo (excepto en liquidaciones-factura)

*Basta con indicar ValorExento en la línea de detalle para considerarse de este tipo. El campo IndExe fue incorporado posterior a esta definición inicial.

Referencias del Documento – VENTAS.

Corresponde a las líneas de referencia que posee un documento tributario, con un máximo de 20 líneas.

Cuando una NOTA DE CRÉDITO o NOTA DE DÉBITO se hace debe contener una referencia a un documento que está modificando, por ejemplo, si una NOTA DE CRÉDITO anula una FACTURA, entonces se debe crear una línea de referencia indicando el tipo de documento, el folio y la fecha del documento referenciado, además del código y la razón de la referencia.

Referencia
NroLineaRef;TipoDTERef;FolioRef;FechaRef;CodigoRef;RazonRef;

Ejemplo:

Referencia
1;30;1056;2005-01-14;1;Anula documento;

NroLineaRef: Es el número de referencia del documento, de 1 a 20.

TipoDTERef: Es el N° del tipo de documento al que se hace referencia, este número está codificado por el Servicio de Impuestos Internos.

Código	Tipo Documento Tributario
30	FACTURA
32	FACTURA EXENTA
33	FACTURA ELECTRONICA
34	FACTURA EXENTA ELECTRONICA
35	BOLETA
38	BOLETA EXENTA
39	BOLETA ELECTRONICA
40	LIQUIDACION FACTURA
45	FACTURA DE COMPRA
46	FACTURA DE COMPRA ELECTRONICA
50	GUIA DE DESPACHO
52	GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA
55	NOTA DE DEBITO
56	NOTA DE DEBITO ELECTRONICA
60	NOTA DE CREDITO
61	NOTA DE CREDITO ELECTRONICA

FolioRef: Es el folio del documento referenciado, indica el número del documento que se alterará.

FechaRef: Es la fecha de emisión del documento al que se hace referencia, el formato de la fecha es “AAAA-MM-DD” (año, mes, día), por ejemplo:

Si la fecha del documento referenciado es 13 de agosto de 2011, entonces la fecha será 2011-08-13

CodigoRef: Indica los distintos casos de referencia, los cuales pueden ser:

- a) Nota de Crédito que elimina documento de referencia en forma completa (Factura de venta, Nota de débito, o Factura de compra)
- b) Nota de crédito que corrige un texto del documento de referencia
- c) Nota de Débito que elimina una Nota de Crédito en la referencia en forma completa
- d) Notas de crédito o débito que corrigen montos de otro documento

Casos a) b) y c) deben tener un único documento de referencia, es decir una sola línea de referencia.

Sus valores pueden ser:

- 1:** Anula Documento de Referencia.
- 2:** Corrige Texto Documento de Referencia.
- 3:** Corrige Montos.

En caso de referencias no electrónicas, indicar 3.

RazonRef: Explicitar razón. Ejemplo una Nota de Crédito que hacer referencia a una factura, indica "descuento por pronto pago", "error en precio" o "anula factura", etc. El campo tiene un largo máximo de 90 caracteres. Campo obligatorio, en caso de Referencias no Electrónicas se puede indicar con un espacio en blanco entre los caracteres de punto y coma.

Ejemplo completo de un documento tributario - VENTAS.

Caso 1: Factura electrónica con folio 1, con fecha de emisión 14 de enero de 2005, para el cliente con RUT: 11.111.111-1, Razón social: Cliente de Prueba, Giro: Giro de Prueba, Dirección: Dirección de Prueba #123, Comuna: Providencia, Ciudad: Santiago.

Totales del documento: Total Neto: \$10.000, Tasa de IVA: 19%, Total de IVA: \$1.900, Total Documento: \$119.000.

Detalles del documento:

- 10 un. Producto AAA (AAA), \$450 c/u
- 3 un. Producto BBB (BBB), \$1.500 c/u
- 4 un. Producto CCC (CCC), \$1.000 c/u

Observaciones:

- Nombre Chofer: Marcelo Donoso – Móvil: 09-662 51 03
- Matricula Vehiculo: NX-22-64
- Dirección de Destino: Alameda 333

Encabezado

33;1;2005-01-14;0;0;11111111-1;Cliente de Prueba;Giro de Prueba;;Marcelo Donoso – 09-662 51 03; Alameda 333; NX-22-64;

Dirección de Prueba #123;Providencia;Santiago;

Totales

0;0;0;0;10000;0;19;1900;11900;::

Detalle

1;AAA;Producto AAA;10;450;0;0;0;0;4500;EAN;Detalle;

2;BBB;Producto BBB;3;500;0;0;0;0;0;1500;;;
3;CCC;Producto CCC;4;1000;0;0;0;0;0;4000;;;Detalle Corto;

Caso 2: Nota de crédito electrónica con folio 10, con fecha de emisión 15 de enero de 2005, para el cliente con RUT: 11.111.111-1, Razón social: Cliente de Prueba, Giro: Giro de Prueba, Dirección: Dirección de Prueba #123, Comuna: Providencia, Ciudad: Santiago.

Anula la factura electrónica con folio 1 del día 14 de enero de 2005.

Encabezado

61;10;2005-01-15;0;0;11111111-1;Cliente de Prueba;Giro de Prueba;Dirección de Prueba #123;Providencia;Santiago;

Total

0;0;0;0;10000;0;19;1900;11900;;;

Detalle

1;AAA;Producto AAA;10;450;0;0;0;0;4500;EAN;Detalle;

2;BBB;Producto BBB;3;500;0;0;0;0;0;1500;;;

3;CCC;Producto CCC;4;1000;0;0;0;0;0;4000;;;

->Referencia<-

1;33;1;2005-01-14;1;Anula el documento;

Caso 3: Nota de crédito con folio 110, con fecha de emisión 23 de junio de 2011, del proveedor con RUT: 22.222.222-2, Razón social: Proveedor de Prueba, Giro: Giro de Prueba, Dirección: Dirección de Prueba #123, Comuna: Providencia, Ciudad: Santiago.

Anula la factura con folio 1500 del día 14 de enero de 2005.

Encabezado

60;110;2011-06-23;0;0;22222222-2;Proveedor de Prueba;Giro de Prueba;Dirección de Prueba #123;Providencia;Santiago;;;

Total

0;0;0;0;10000;0;19;1900;11900;0;2011-06-23;

Referencia

1;30;1500;2005-01-14;1;Anula el documento;

Campos adicionales para agregar a un documento impreso.

Al formato de intercambio se le pueden agregar 50 campos “adicionales” en el Encabezado, esto quiere decir que la cantidad de campos insertos en el Encabezado cambia de 14 a 64.

Si no queremos utilizar campos adicionales basta con que el Encabezado contenga los 14 campos requeridos. Si el campo adicional debe contener Retornos de Carro, estos deben ser indicados con el carácter “|” pipe.

Los campos son de la siguiente manera:

- 15. - **Adicional1** → TEXTO
- 16. - **Adicional2** → TEXTO
- 17. - **Adicional3** → TEXTO
- ...
- ...
- 64. - **Adicional50** → TEXTO

De esta manera la cabecera quedará de la siguiente manera:

Antes:

```
Encabezado
TipoDTE;Folio;FechaEmision;TipoDespacho;IndTraslado;RUTCliente;RSCliente;GiroCliente;DirCliente;ComCliente;CiuCliente;EMail;
```

Después:

```
Encabezado
TipoDTE;Folio;FechaEmision;TipoDespacho;IndTraslado;RUTCliente;RSCliente;GiroCliente;DirCliente;ComCliente;CiuCliente;EMail;Adicional1;Adicional2;Adicional3;Adicional4;Adicional5;...;Adicional50;
```

Importante: Si solo se requieren N adicionales, rellenar solo hasta el N. La aplicación leerá hasta cuando se acaben los adicionales o hasta cuando estos lleguen a 50.

Ejemplo:

```
Encabezado
33;0;2005-01-15;0;0;11111111-1;Cliente de Prueba;Giro de Prueba;Dirección de Prueba
#123;Providencia;Santiago;cliente@dominio.com;5510902;15/Agosto/2011;Contado;Juan
Pérez;;0;;;;;Pago contra Recepción;
```

Observación: Los adicionales podrán ser utilizados en la representación impresa del DTE. Invocándolos como el número de adicional en el cual fue enviado. Ej.: el texto “Pago Contra Recepción” arriba, indicado en el adicional número 15 será posible reverenciarlo en el Impreso como quince, con lo cual podremos imprimir su contenido en el PDF.

ANEXO 1

Ver Sección “4. CODIFICACIÓN TIPOS DE IMPUESTOS y RECARGOS” de documento “Formato DTE, Documentacion de SII.cl.pdf”